

CORDOBA, 21 de julio de 2010

## VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Prof. Lic. Nilda Perovic referente a la designación de las Sras. Prof. Lic. González Analía (Legajo N° 23.628), Prof. Adjunta (S) y Prof. Furnes Raquel (Legajo N° 18.962) Prof. Asistente (S);

## **CONSIDERANDO:**

- Las necesidades de servicio de la Escuela de Nutrición;
- El Visto Bueno del Sr. Secretario Técnico;

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## RESUELVE:

ART. 1°: Dar de baja a la Sra. Prof. Lic. Analía GONZALEZ (Leg.23628) de la Escuela de Nutrición en el cargo de Profesor Adjunta (S) a partir del día de la fecha.

<u>ART. 2°:</u> Designar interinamente a la Sra. Prof. Lic. Analía GONZALEZ (Leg.23628) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Escuela Nutrición a partir del día de la fecha y hasta el 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART. 3°: Designar interinamente a la Lic. Raquel FURNES (Leg.18962) en el cargo de Profesor Adjunto (S), vacante de la Lic. Analía GONZALEZ, en la Escuela de Nutrición, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le da de baja en igual fecha en el cargo de Profesora Asistente (S).

ART.4°: Las Sras. Lic. Furnes y Lic. Gonzáles deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.5°: Protocolizar y comunicar.

red comments the second

RESOLUCION Nroz RP.cb.mr.mmc.

2090